



**Tamazula
de Gordiano**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL
ACTA NÚMERO 03 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jal. siendo las 9:00 nueve horas del día martes 25 del mes de enero del año 2022, reunidos en sala de regidores del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. con domicilio en Ramón Corona 32 Sur, centro, C.P. 49650 Tamazula de Gordiano, Jal., se encuentran reunidos previa convocatoria con el objeto de celebrar la sesión de modificación de la comisión Edilicia de GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. El Presidente Municipal, ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, quien de conformidad al acta de ayuntamiento de fecha 1º de Octubre del 20201 preside la comisión edilicia de GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, y como vocales, las regidoras LIC. JULIETA TORRES BARBOSA y la ING. ADRIANA LETICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ y como secretario técnico de la comisión, el Secretario General, LIC. FERNANDO GODÍNEZ LARA, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ORDEN DEL DIA

- I.- Apertura de la sesión
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del Quórum Legal.
- III.- Modificación del artículo 16º del reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
- IV.- Asuntos Varios
- V.- Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION DE QUORUM LEGAL

Acto seguido, pasa lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la validez de la sesión de instalación de la comisión edilicia de GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

REGIDORES	CARGO EN LA COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
a) <u>ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA</u>	Presidente de la comisión	X	
b) <u>LIC. JULIETA TORRES BARBOSA</u>	vocal	X	
c) <u>ING. ADRIANA LETICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ</u>	vocal	X	
d) <u>LIC. FERNANDO GODINEZ LARA</u>	Secretario técnico	X	

El Presidente Municipal, ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA señala la presencia de la totalidad de los integrantes de la comisión, declarando la existencia de quórum legal.

II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Posterior a la lectura del orden del día, El Presidente Municipal, ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, Presidente de la comisión pregunta a los presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes



Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

determinaron que no era necesario, quedando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

III.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

Se revisó y se aceptó la modificación del artículo solicitado, quedando de la siguiente manera:

REGLAMENTO ACTUAL	APROBADO
<p>Artículo 16. El Consejo está integrado por:</p> <p>I. La o el Presidente Municipal de Tamazula de Gordiano, Jal., quien lo preside.</p> <p>II. Los titulares de las siguientes dependencias, organismos descentralizados, y autoridades de la Administración Pública Municipal:</p> <p>a. Dirección de Desarrollo Económico b. Dirección de Turismo c. Dirección de Desarrollo Humano d. Dirección de Educación e. Dirección de Desarrollo Rural f. Dirección de Desarrollo Ambiental g. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano h. Dirección de Planeación y Evaluación i. <u>Dirección de Seguridad Pública Municipal</u> j. <u>Secretaría del Ayuntamiento</u> k. <u>Sindicatura</u> l. Regidores de Ecología m. <u>Dirección Municipal de Protección Civil</u> n. Casa de la Cultura del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jal. o. Instituto Municipal de las Mujeres p. Y representantes de los diversos sectores sociales, académicos, y empresariales con una representación mayor al 60% de sus integrantes”.</p>	<p>Artículo 16. El Consejo está integrado por:</p> <p>I. La o el Presidente Municipal de Tamazula de Gordiano, Jal., quien lo preside.</p> <p>II. Los titulares de las siguientes dependencias, organismos descentralizados, y autoridades de la Administración Pública Municipal:</p> <p>a. Dirección de Desarrollo Ambiental b. Dirección de Desarrollo Económico c. Dirección de Desarrollo Social y Humano d. Dirección de Educación e. Dirección de Desarrollo rural y fomento Agropecuario f. Área sustantiva encargada del suministro de agua potable en el municipio. g. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano h. Regidores de Ecología i. Jefe de Turismo</p> <p>III. Representantes de los diversos sectores sociales, académicos, y empresariales:</p> <p>a. Representante del sector académico ya sea de nivel medio superior y/o superior. b. Representante del sector agrícola, ya sea asociación, ejido y/o comunidad. c. Representante del sector empresarial. d. representante del sector social. e. representante del sector forestal</p>



Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

IV.- CLAUSURA DE LA SESION

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 diez horas se clausura la sesión de la comisión edilicia de GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. levantándose la presente acta y firmando al calce los que en ella intervinieron.

Municipio de Tamazula de Gordiano, Jal. a 25 del mes de Enero del año 2022.

  _____ ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA Presidente de la comisión	 _____ LIC. JULIETA TORRES BARBOSA Regidor Vocal
 _____ ING. ADRIANA LETICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ Regidor Vocal	 _____ LIC. FERNANDO GODÍNEZ LARA Secretario General/ Secretario Técnico de la Comisión
 _____ ING. MARÍA GUADALUPE CONTRERAS MALDONADO Director de Planeación Ambiental	